



EXPED. Nº CSE/9999/1100959664/20/PA
SERVICIO DE DENSITOMETRÍA ÓSEA "MARIE CURIE_DEXA" (6 LOTES)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION LOTE 6 (ÁREA DE SALUD IX)

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE DENSITOMETRÍA ÓSEA "MARIE CURIE_DEXA" (6 LOTES), mediante Procedimiento Abierto, conforme al artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la Resolución 793/2021, de 1 de julio, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, por la cual se estima el recurso interpuesto por LÓPEZ Y SÁNCHEZ S.L., contra el acuerdo de exclusión del lote 6 y en la que se dispone la anulación del acuerdo de exclusión citado, retrotrayendo las actuaciones al momento inmediatamente anterior.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), subsanada todas las deficiencias por parte de la empresa LÓPEZ Y SÁNCHEZ SL y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el **LOTE 6 (ÁREA DE SALUD IX)** del **SERVICIO DE DENSITOMETRÍA ÓSEA "MARIE CURIE_DEXA"**, a favor de la empresa **LÓPEZ Y SÁNCHEZ S.L.**, con CIF.: B30148860, por un importe de **88.560,00 €** (exento de IVA) y para un plazo de ejecución de 4 años.

Segundo.- Notificar la presente Resolución al interesado y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Francisco José Ponce Lorente

